



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) otorgue a los contadores públicos matriculados especial permiso para concurrir a sus lugares de trabajo con el objeto a fin de ejercer las funciones de su incumbencia profesional respecto de contribuyentes y empleadores.

Es por esto que se solicita: Que se permita la circulación de todo contador público matriculado desde su domicilio particular hasta el lugar donde habitualmente desarrolla su tarea profesional, dicho permiso será exclusivamente para el matriculado, no pudiendo contar con la presencia en el lugar de ningún colaborador y/o empleado.

Autor: José Nuñez.

Acompañan: David Schlereth, Dina Rezinovsky, Héctor Stefani, Julio Sahad, Gabriela Lena, Alfredo Schiavoni, Juan Aicega, Osmar Monaldi, Gerardo Cipolini, José Luis Ricardo, Jorge Enriquez, Estela Regidor, Pablo Torello, Ingrid Jetter.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La actividad llevada a cabo por los contadores matriculados es de gran importancia para la economía del país, asimismo en estos momentos debemos sumar las consecuencias económicas originadas por la pandemia que el país atraviesa.

Los profesionales en ciencias económicas contribuyen a que las empresas puedan cumplir en tiempo y forma ante el fisco, con su liquidación de tributos prorrogados o no, atender



normas dictadas en la emergencia y su posterior implementación, y sobre todo liquidación de sueldos y jornales.

Para poder cumplir debidamente con sus responsabilidades necesitan contar con las herramientas necesarias para poder llevar a la práctica las mismas, viéndose imposibilitados de poder hacer esto efectivo desde sus hogares ya que las mismas se encuentran en sus estudios contables.

Por lo expuesto, es que se solicita se incluyan en el listado de personas habilitadas para circular a los contadores matriculados, con el alcance de lo expuesto y solicitado ut supra.

Es por lo aquí expuesto que solicito a mis pares, se acompañe este proyecto para su aprobación.

José Nuñez

Diputado de la Nación.